(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

San Sebastián de Mariquita, 07 de Febrero de 2019

No. 003 ARAFI-GREVE

Coronel
EMILSE JANNETH GARCÍA CUBILLOS
Directora Escuela
San Sebastián de Mariquita

Asunto: Informe de supervision contrato No. 59-8-10014-18 Mes reportado Febrero

1. PRÓRROGA No.	2.ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
				9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	LA FINCA FERRE AGRO S.A.S NIT. 901038629-5	**INICIO: 16-11-2018**	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	30	1.736.280,00	30	1.736.280,00		Queda pendiente por recepcionar el valor correspondiente a vigencias futuras 2019, la suma de LA SUMA DE TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/C($13,475,914,00)	Así las cosas, del contrato se han ejecutado el 44,16%; quedando por ejecutar el 55.84%.
			Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	3	400.680,00	3	400.680,00			
		TERMINACION: 30/30/2020	Heno de gramínea Pangola	100	795.000,00	100	795.000,00			
				TOTAL	**2.931.960,00**		**2.931.960,00**		**13.475.914,00**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
	Registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o registro INVIMA, para los alimentos y medicamentos.		Se verifica que los productos cumplen con el registro sanitario
	Disponer de la capacidad administrativa y operacional para realizar la entrega en la Escuela de Aviación Policial de los bienes requeridos, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido.		El contratista entrego los elementos en el almacen de intendencia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor Intendente OSCAR ALEXANDER PRIETO GUZMÁN

Cargo JEFE GRUPO REMONTA Y VETERINARIA

Teléfonos: 3134318807

Anexos: (Relacionar)

Firma _____

ESCUELA DE AVIACION POLICIAL

ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURSING

(SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.)

No. Contrato 59-8-10014-18 Fecha de suscripción 13/11/2018

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Se ha ejecutado en la susma de $10.658.436 que representan el 44.16%; quedando por ejecutar $13.475.914,00 que representan el 55.84%.

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

SE REALIZO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI____ NO_X___
Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:

* En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a items anteriores).
* Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado.
* Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsoursing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.

Grado y Nombre del Supervisor Intendente OSCAR ALEXANDER PRIETO GUZMÁN **Firma**

Cargo JEFE GRUPO REMONTA Y VETERINARIA

Teléfonos: 3134318807

Anexos: (Relacionar)

CIUDAD Y FECHA:	San Sebastián de Mariquita, 07 de Febrero de 2019
CONTRATO N°:	**59-8-10014-18**
CONTRATISTA:	**LA FINCA FERRE AGRO S.A.S** **NIT. 901038629-5**
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, MEDICAMENTOS, Y ALIMENTOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**
VALOR DEL CONTRATO: $	**$ 24.137.810,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será así: **Apalancamiento Vigencia 2018:** Sera hasta el 31/12/2018 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratante, contratista y supervisor del contrato. **Vigencia Futura 2019:** Se inicia a partir del 01/01/2019 hasta el 30/06/2019 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.
FECHA DE ENTREGA:	05/02/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NINGUNO
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente **ÓSCAR ALEXANDER PRIETO GUZMÁN** Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESAVI
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	**$2.931.960,00**
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante formato de recepción de bienes # **003** de fecha 05/02/2019. El almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suministro se ha realizado dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato de suministro No **59-8-10014-18** de fecha 13/11/2018.

Durante el periodo, se suministró los siguientes elementos:

ELEMENTOS VIGENCIA FUTURA 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GRAN TOTAL
42	Alimento Pecuario Completo para Equino con humedad máxima 12%. Proteína mínimo 16%. Grasa mínimo 3%. Fibra máxima 10%. Cenizas máxima 10%. Bulto por 40 kilogramos.	30	57.876	1.736.280
53	Alimento Pecuario Completo para perro, proteína mínima 21 %. Grasa mínimo 10%. Fibra máximo 5%. Ceniza máximo 8%. Calcio mínimo 1 %. Fosforo mínimo 0,8%. Humedad máximo 12%. Bulto por 25 kilogramos.	3	133.560	400.680
54	Heno de gramínea Pangola	100	7.950	795.000
			TOTAL CON IVA	**2.931.960**

Que a través de factura que se relaciona a continuación se procede a realizar el respectivo pago:

No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
204	**04/02/2019**	**$2.931.960**		**$2.931.960**
			Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos	**$2.931.960**

Quedando pendiente por suministrar: por concepto de vigencias futuras 2019, LA SUMA DE TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/C**($13.475.914)**

Así las cosas, del contrato se han ejecutado **$10.658.436** que representan el 44.**16%**; quedando por ejecutar **$ 13.475.914** que representan el 55.84**%.**

Intendente **ÓSCAR ALEXANDER PRIETO GUZMÁN**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria